



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
 CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	x
COPIA CERTIFICADA FIEL DEL LIBRO O EXTRACTO OTORGADA POR REGISTRO CIVIL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
La copia certificada de un acta es la impresión fehaciente por cualquier medio electrónico, en formato autorizado por la Dirección General del Registro Civil, de los actos y hechos del estado civil inscritos en el Registro Civil. (la copia fiel se saca directamente del libro, el extracto se imprime del sistema, las actas certificadas son de todos los actos realizados en el Registro Civil.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DGSC/RC/6		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículo 39 al 43		
DOCUMENTO A OBTENER	Copia Certificada	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		x	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A solicitud del usuario de acuerdo con el trámite o institución que la requiera.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La inspección la aplica el Departamento de Supervisión de Oficialías de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I.-Copia fotostática del acta que se solicita.	No	1	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 40
II.- Copia de la clave CURP	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitante acude al Registro Civil, solicita el acta correspondiente y realiza pago Registro Civil realiza búsqueda saca copia, la certifica y se entrega al solicitante.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas		

COSTO	Estatales \$107.00 (ciento siete pesos 00/100 M.N) Foráneas \$122.00 (Ciento veintidós pesos 00/100 M.N)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 142, Fracción XI, Inciso A) 1 y 2	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	si	si	si	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Registro Civil o Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	Instituciones bancarias (Bancomer, HSBC, Banorte, Banco Azteca, Banamex, Santander, Scotiabank, City Fresko) o por medio electrónico (PIN PAD) en la Oficina del Registro Civil.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Incumplir con los requerimientos señalados por la Dirección General de Registro Civil del Estado de México, el trámite se tiene que llevar a cabo conforme lo ordena el Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Este trámite no aplica a la afirmativa ficta			

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección General de Servicios Ciudadanos		Oficialías del Registro Civil de Huixquilucan		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtra. María José Rueda Beirana			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Venustiano Carranza	NO. INT. Y EXT.:	35	
COLONIA	Huixquilucan de Degollado	MUNICIPIO	Huixquilucan	
C.P.	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	55 82842231 55 82842229	503 227	rc_huixquilucan01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Oficialía 02 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Esperanza García Martínez			
DOMICILIO				
CALLE	Av. San Fernando	NO. INT. Y EXT.	20	
COLONIA	San Fernando	MUNICIPIO	Huixquilucan	
C.P.	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	5558151936	No aplica	rc_huixquilucan02@edomex.gob.mx	

OFICINA	Oficialía 03 del Registro Civil		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	M. en D. Érika Roldán Paulin		
DOMICILIO			
CALLE	Av. Jesús del Monte	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	Pirules	MUNICIPIO	Huixquilucan
C.P.	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	5552913314	2101	rc_huixquilucan03@edomex.gob.mx
OFICINA	Oficialía 04 del Registro Civil		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Esperanza García Martínez		
DOMICILIO			
CALLE	Av. Jesús del Monte	NO. INT. Y EXT.	271
COLONIA	Jesús del Monte	MUNICIPIO	Huixquilucan
C.P.	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	5552913314	2105 2106	rc_huixquilucan04@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo tramitar una copia certificada de otro estado?		
RESPUESTA:	Si se encuentra en el sistema, se realiza el trámite		
PREGUNTA FRECUENTE	Mi acta tiene un error de captura, pertenece a otra oficialía (municipio o estado) ¿se puede corregir en esta oficialía?		
RESPUESTA:	No, porque no tenemos el libro físico, tendrá que acudir directamente a la oficialía correspondiente		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántas copias de mi acta de nacimiento puedo solicitar?		
RESPUESTA:	Las que requiera		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 DR. JORGE ALFONSO DELGADILLO BLANNO OFICIAL REGISTRO CIVIL HUIXQUILUCAN	 MTRA. MARIA JOSE RUEDA BEIRANA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	10/febrero/2026.	